



SG/CA/30/2015

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO** de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación y visto el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13/07/2015 relativo a asistencia técnico-administrativa y funcional por parte de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades a esta Consejería de Cultura y Portavocía en tanto no entre en vigor el Decreto de Estructura Orgánica de esta Consejería y se creen los correspondientes puestos de trabajo en las Relaciones de Puestos de Trabajo.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

Designar a un vocal de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO** de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**., quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **Presidente:** el Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía.
- **Vocales:**
 - El Director de la Biblioteca Regional, que podrá ser sustituido por el Director del Archivo General.
 - Un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
 - Un Asesor jurídico del Servicio Jurídico de la Consejería de Educación y Universidades.
- **Secretario:** Un funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la Consejería de Educación y Universidades.

Murcia, 9 de diciembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- José Vicente Albaladejo Andreu